



2 DE MARZO DEL 2021

Recaudación basada en el ciudadano

C.P. Omar Alberto Ramos Sierra





DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

“RECAUDACIÓN BASADA EN EL CIUDADANO”



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

SAT BC

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA

Periódico Oficial
del Estado de Baja California
Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.

Jaime Bonilla Valdez
Gobernador del Estado

Amador Rodríguez Lozano
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVIII Mexicali, Baja California, 05 de febrero de 2021. No. 9

Índice

SECCIÓN IV

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO DEL EJECUTIVO mediante el cual se aprueban diversas reformas al Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California..... **3**

DECRETO DEL EJECUTIVO mediante el cual se aprueban diversas reformas al Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Baja California..... **10**

El 05 de febrero de 2021 se publica en el POE reformas a los reglamentos interiores de Hacienda y del SAT, en el cual se incorpora al SAT la **Dirección de Recaudación** (antes Dirección de Gestión del Ingreso).

Misma que entra en vigor al día siguiente de su Publicación, **esto es el 08 de febrero del 2021.**



SH

SECRETARÍA DE HACIENDA

ORGANIGRAMA SAT

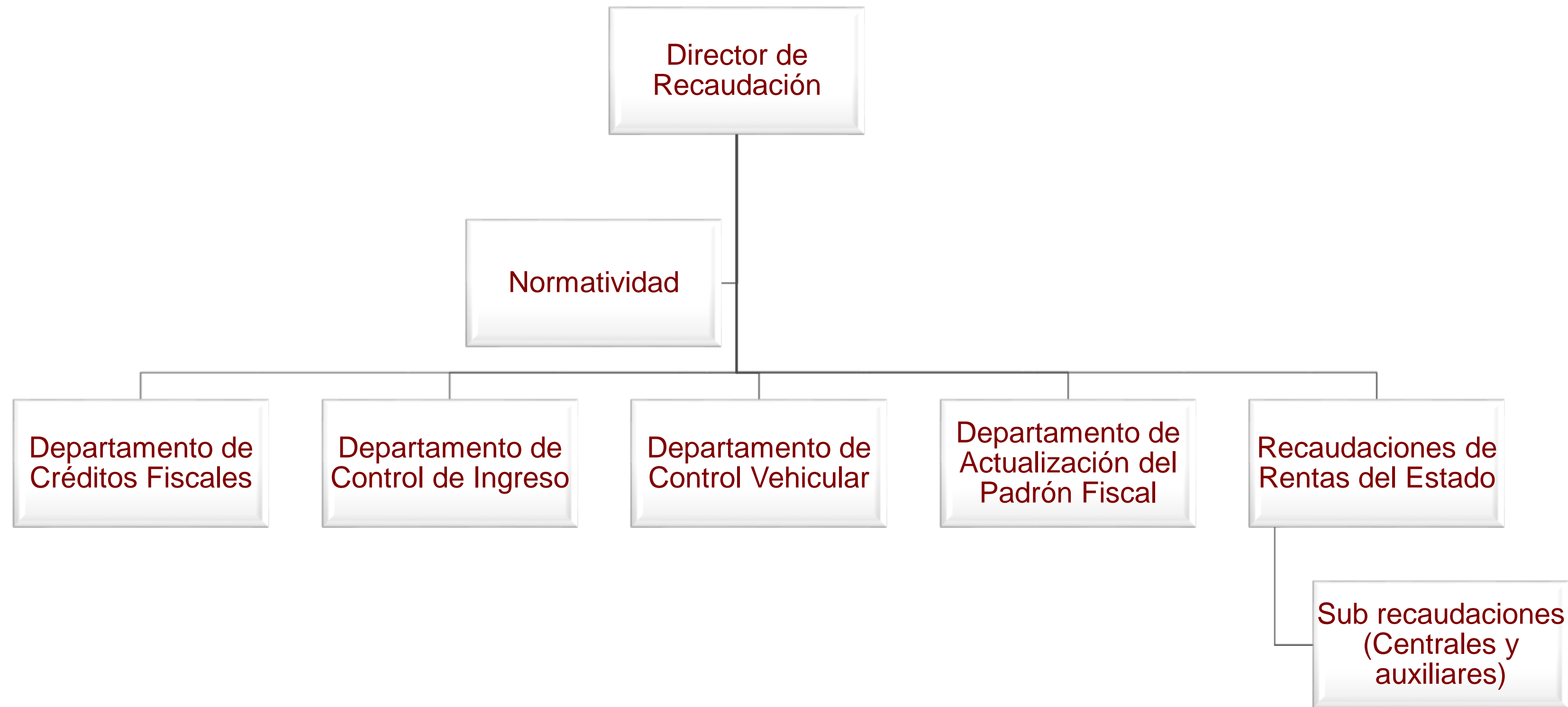
SAT BC

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA
CALIFORNIA**

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



RECAUDACIONES CENTRALES	5
SUB RECAUDACION CENTRAL	3
SEBRECAUDACION AUXILIAR	8
COORDINACION	1
TOTAL	17

OBJETIVOS

- ✓ **CALIDAD EN EL SERVICIO.** Cero Filas y atención inmediata al contribuyente. Oficinas Recaudadoras pensadas en el bienestar del ciudadano.
- ✓ **RECAUDACIÓN DIGITAL.** Trámites que permita la normatividad 100% fuera de la recaudación. Alianzas estratégicas.
- ✓ **INCREMENTO DE RECAUDACIÓN.** Lograr que el Estado cuente con los recursos suficientes en tiempo para garantizar cumplir con sus funciones y obligaciones ante los Ciudadanos.

ATRIBUCIONES (ART 46 BIS RISAT)

- I. Aplicar las leyes, reglamentos y de las disposiciones de carácter fiscal, así como ejercer las atribuciones derivadas del convenio de colaboración administrativa, cuya naturaleza sea igual a las que tiene expresamente conferidas en materia fiscal estatal, en el ámbito de su competencia.
- II. Supervisar en el ámbito de su competencia el procedimiento administrativo de su ejecución se realice conforme a las disposiciones legales.**
- III. Supervisar que las recaudaciones de rentas del estado remitan oportunamente al archivo contable financiero la documentación comprobatoria del ingreso público mensual.
- IV. Verificar y concentrar la información de los fondos provenientes de los ingresos y entradas recibidas por el fisco estatal, y supervisar que se efectúen los depósitos diarios de los ingresos recibidos por las recaudaciones de rentas del estado, en las cuentas establecidas para tal efecto de las instituciones bancarias;
- V. Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, para que exhiban en su domicilio o en las oficinas de la dirección, la documentación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aquella documentación que servirá de base para la resolución de las solicitudes presentadas por los contribuyentes, en las materias que competan a la dirección.**
- VI. Establecer las normas y procedimientos a que deberán sujetarse las recaudaciones de rentas del estado;
- VII. Vigilar que las recaudaciones de rentas del estado conserven bajo custodia los documentos que constituyen valores de terceros.

ATRIBUICIONES (ART 46 BIS RISAT)

VII. Proponer al subsecretario las reformas de leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones hacendarias, en el ámbito de su competencia.

IX. Solicitar a las recaudaciones de rentas del estado efectúen el registro de las participaciones y aportaciones federales que el estado tenga derecho a percibir, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.

X. Vigilar que los tramites de control vehicular se realicen en apego a las disposiciones legales aplicables.

XI. Llevar el registro y seguimiento de los cheques que su cobro no haya sido posible, después de haber sido presentados en tiempo para su pago ante las instituciones bancarias y turnarlos a las recaudaciones de rentas del estado para su correspondiente cobro conforme a los procedimientos y plazos legales; e informar a las áreas correspondientes, respecto de aquellos casos en los que los referidos cheques se recibieron fuera de los plazos establecidos para hacer efectivo su cobro.

XII. Informar al director y a la Procuraduría Fiscal en términos de los lineamientos que esta última emita, de los hechos que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, que puedan constituir delitos de los particulares o de los servidores públicos de la Secretaría en el desempeño de sus funciones, y turnar a la Procuraduría Fiscal el expediente respectivo para los efectos legales a que haya lugar.

XII. Revocar las notificaciones de sus propios actos, realizados en contravención a las leyes aplicables;

DIRECCION DE RECAUDACIÓN - ÁREAS

Control Vehicular y Licencias

Padrón Fiscal Estatal

Créditos Fiscales

Control del Ingreso

Control Vehicular

- Altas
- Revalidaciones
- Bajas
- Cambios de propietario
- Reposiciones

Licencias

- Alta
- Reposiciones

Créditos fiscales

- Convenios de pago de derechos e impuestos estatales

Padrón Fiscal

- Alta
- Actualizaciones padrón

Control Ingreso

- Pagos
- CFDI

CENTRALES: Se realizan Trámites de pago de Impuestos, Convenios de pagos en parcialidades, altas y movimientos al padrón de contribuyentes.

AUXILIARES: Recaudaciones especializadas en trámites de control vehicular y Licencias.

INTEGRALES: Se realizan tanto trámites de Padrones como de control vehicular y Licencias.

UBICACIONES RECAUDACIONES DE RENTAS MEXICALI

RECAUDACIONES Y SUBRECAUDACIONES	TIPO OFICINA
Recaudación Central Mexicali: Calz. Independencia #994, Centro Cívico Centro de Gobierno	CENTRAL
Subrecaudación Auxiliar Mexicali: Calz. Independencia y Dr. Humberto Torres Sanginés, Centro Cívico.	AUXILIAR
Subrecaudación San Felipe: Av. Mar Caribe norte #616, 2da Sección	AUXILIAR INTEGRAL
Subrecaudación Guadalupe Victoria: Av. Hidalgo y Calle 8	AUXILIAR INTEGRAL
Subrecaudación Ciudad Morelos: Av. Morelos y Leyes de Reforma #512	AUXILIAR INTEGRAL
Subrecaudación González Ortega: Carretera San Luis y Calle 4ta S/N	AUXILIAR INTEGRAL

UBICACIONES RECAUDACIONES DE RENTAS TIJUANA

RECAUDACIONES Y SUBRECAUDACIONES	TIPO OFICINA
Recaudación Central Tijuana: Vía Rápida Oriente #10252, Zona Rio, Centro de Gobierno	CENTRAL
NUEVO: 15 MARZO: CONSORCIO TECNOLÓGICO CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE KM 26.5	
Subrecaudación Auxiliar Vía Rápida: Vía Rápida Poniente #12651, Col. 20 de Noviembre	AUXILIAR
Subrecaudación Cerro Colorado: Blvd. Manuel J. Clouthier #19724 Col. El Lago Delegación Municipal Cerro Colorado	AUXILIAR

UBICACIONES RECAUDACIONES DE RENTAS ENSENADA/ROSARITO/TECATE

RECAUDACIONES Y SUBRECAUDACIONES	TIPO OFICINA
Recaudación Central Ensenada: Carretera Transpeninsular La Paz Ensenada #6500, Centro de Gobierno	CENTRAL Y AUXILIAR
Subrecaudación de San Quintín: Calle A entre Av. 9 y 10, Centro de Gob.	AUXILIAR INTEGRAL
Recaudación Central Tecate: Mision San Francisco s/n, Fraccionamiento el Descanso.	INTEGRAL
Recaudación Central Rosarito: Calle José Haroz Aguilar #2004, Centro de Gobierno.	INTEGRAL

SERVICIOS EN LÍNEA

IMPUESTOS



Toda la información que debes saber sobre impuestos ante el estado

[Ver más...](#)

REGISTRO VEHICULAR



Consulta el presupuesto de pago para los distintos trámites vehiculares

[Ver más...](#)

LICENCIAS DE CONDUCIR



Consulta el presupuesto de pago para los trámites de licencia de conducir

[Ver más...](#)

FACTURACIÓN DE TRÁMITES



Genera las facturas de los tramites realizados ante Gobierno del Estado

[Ver más...](#)

PAGO DE DERECHOS



Realiza el pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA)

[Ver más...](#)

CITAS LICENCIAS DE CONDUCIR



Agenda tu cita para trámites de licencia de conducir

[Ver más...](#)

SERVICIOS EN LÍNEA

The screenshot shows a web browser window with the URL https://www.bajacalifornia.gob.mx/hacienda/Tramites_Servicios. The page header includes the domain **bajacalifornia.gob.mx**, a phone icon, a help icon, a lightning bolt icon, and social media icons for Twitter and Facebook. The main navigation bar features the SH logo (Secretaría de Hacienda) and the text "Servicios en línea." followed by menu items: **CONÓCENOS**, **TRÁMITES Y SERVICIOS**, **LEGISLACIÓN**, **RENDICIÓN DE CUENTAS**, and **TRANSPARENCIA**. A search icon is located on the right side of the navigation bar. The main content area features a large banner with the text: **REVALIDA TU TARJETA DE CIRCULACIÓN EN LÍNEA**. The banner includes a graphic of a winding road and a man in a blue checkered shirt using a laptop. A dark red button with a question mark icon and the text **Ayuda** is positioned in the bottom right corner of the banner.

AGENCIA DE AUTOS NUEVOS

Se tiene celebrado convenios con todas las agencias de autos nuevos para que a través de ella se pueda realizar la alta de los vehículos sin necesidad de acudir a las oficinas Gubernamentales

INSTITUCIONES BANCARIAS

Se tiene celebrado convenios con los principales instituciones bancarias para que se paguen los impuestos y derechos a través de referencia bancaria

EMPRESAS: llevar acabo los servicios de control vehicular en las diversas empresas del estado en coordinación con las diversas cámaras de la localidad, mediante un programa agendado.

TIENDAS DE AUTO SERVICIOS: Celebrar convenio con las Diferentes tiendas de autoservicio en el Estado con la finalidad de brindar áreas de atención ciudadana en materia de control vehicular

ATENCIÓN EMPRESARIAL

Padrón Estatal de las empresas de la localidad que cuenten con su flotilla vehicular activa, con la finalidad de poder llevar acabo los diversos servicios de control vehicular, mediante un proceso de agenda.

BENEFICIOS:

- Evitar filas y tiempos dentro de la recaudación.
- Validación de documentos de manera digital.
- Pagos con tranferencia bancaria, cheque certificado o tarjeta de crédito.

VOLANTA

Se cuenta con 2 unidades habilitadas en Tijuana y Mexicali para brindar los servicios de control vehicular en las diversas empresas, dependencias gubernamentales o escuelas de la localidad.

BENEFICIOS

- Llevar los trámites dentro de las empresas agendadas.
- Atención personalizada.
- Cero filas.

DATOS DE CONTACTO

MTRO. OMAR ALBERTO RAMOS SIERRA
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DEL SAT BC

DOMICILIO: EDIFICIO PODER EJECUTIVO, 2do. PISO
CALZADA INDEPENDENCIA -944, CENTRO CÍVICO,
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

CORREO: OARAMOS@BAJA.GOB.MX

TELÉFONO: (686) 558 10 00 EXT. 1021



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO



SAT BC

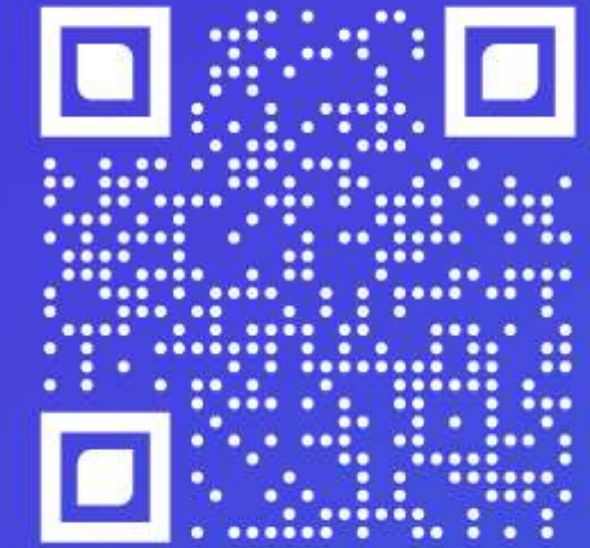
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

¡GRACIAS!

TLC MAGAZINE MÉXICO
**HAGAMOS
UN TRUEQUE**

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



BENEFICIO
FACILIDAD DE PAGO

3
pagos

DIPLOMADO EN
COMERCIO EXTERIOR
ADUANAS, FISCAL Y
CUMPLIMIENTO

140 HORAS

21 CONFERENCISTAS

20 módulos impartidos por expertos en comercio exterior y aduanas de nivel nacional e Internacional

INVERSIÓN DEL DIPLOMADO COMPLETO

\$13,000 MN IVA INCLUIDO

1ER PAGO
\$6,500.00 MN
Al inscribirte

2DO PAGO
\$3,250.00 MN
antes del 31 de marzo

3ER PAGO
\$3,250.00 MN
antes del 30 de abril

**BENEFICIO VÁLIDO
PAGANDO CON
DEPÓSITO BANCARIO
O TRANSFERENCIA**

NOMBRE: TRADE AND LAW COLLEGE, S.C.
BANCO: BANAMEX
CUENTA: 2720939
SUCURSAL: 7000
CLABE:002180700027209390

